

30 de junio de 1911.



Nº418.

Sr. D. Demetrio R. Gutierrez,

La Hunta, Huancayo.

En vista de las denuncias recibidas contra los abusos del Gobernador de Sapallagga, hemos hecho dos gestiones sucesivas ante el Ministerio de Gobierno. Si ellas como parece no han producido el efecto que han debido producir es porque no es el camino administrativo, sino el judicial el de mayor confianza para conseguir una sanción represora á ese Gobernador.

El camino mas eficaz es el judicial; sigasele juicio al mencionado Gobernador, y se obtendrá lo que hasta ahora parecen no haber obtenido Uds. los indígenas, que deben impedir por sí mismos que no se abusen con Uds.

De Ud. muy atte. y S. S.

*Pedro S. Zulen*